

Dec. No. 382-15 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la Excelentísima Señora Noemí María Gómez, Embajadora de la República de Argentina en la República Dominicana. G. O. No. 10826 del 31 de diciembre de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 382-15

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de la Excelentísima Señora Noemí María Gómez, Embajadora de la República de Argentina en la República Dominicana.

VISTA: La Ley No.1113, del 26 de mayo del 1936, que crea la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, modificada por la Ley No.3916, del 9 de septiembre del 1954, que denomina la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte “Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella”.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, a la Excelentísima Señora Noemí María Gómez, Embajadora de Argentina en la República Dominicana.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 383-15 que concede la nacionalidad dominicana, a título de naturalización privilegiada, al señor Ricardo Campollo Codina, de nacionalidad española. G. O. No. 10826 del 31 de diciembre de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 383-15